



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Huesca condecora a Torrente y a Pardo	HERALDO
“El Constitucional sólo admite el 4,6% de los recursos de amparo”	Última Hora
Los abogados han atendido 865 consultas de mayores de 65	CÓRDOBA
El ruido y la vivienda, temas de estudio en los XIV Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, que coordina el Justicia	EP
Crisis entre Generalitat y el Colegio de Abogados de Barcelona	EL PUNT
Los jueces están en contra de los juzgados de violencia doméstica	D. Valencia
Jueces y abogados coinciden en el maltrato a Vigo por no ser capital	ATLÁNTICO
Más de 120 abogados participan en las II Jornadas Concursales	VOZ Almería
Los Decanos denuncian que la Junta quiere pagar menos a los letrados del turno de oficio	EL MUNDO
La Junta extenderá la asistencia jurídica a mujeres maltratadas	G. Salamanca
El alcalde ve inviable el convenio con el Colegio de Abogados	Adelantado

HERALDO HUESCA

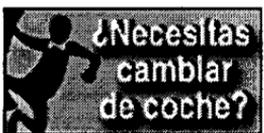
62 cm2
46 Euros
Página 4
26/10/2004

O.J.D.: 5.406

El Colegio de Abogados condecora a Torrente y a Pardo

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y el Colegio de Abogados de Huesca celebrará el viernes a las 12.30 en el salón de actos de la Diputación de Huesca un acto institucional en el que se impondrán sendas condecoraciones. Manuel Pardo Tomás, recibirá la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía, que le ha sido concedida por el Consejo General de la Abogacía Española. Asimismo, se impondrá a Ramón Torrente Giménez la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía Aragonesa, concedida por el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. En el acto estarán, entre otros, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri.

- Portada
- Opinión
- Menorca
- Sucesos
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Deportes
- Agenda
- Cultura
- El Discreto...



- Chat
- Buzón
- Enlaces
- Hemeroteca

Portada Papel



María Emilia Casas: «El Constitucional sólo admite el 4,6% de los recursos de amparo»

La primera mujer que preside el TC en toda su historia clausura las jornadas de los abogados

PATRICIO CANDIA

La presidenta del Tribunal Constitucional (TC), la magistrada María Emilia Casas Baamonde, explicó ayer en Palma que esa instancia está haciendo frente a una cantidad ingente de trabajo, con una media de 7.000 asuntos anuales, provocados por un exceso de recursos de amparo. «Sólo el 4,6 por ciento de esos asuntos son admitidos, y es un porcentaje muy bajo que lo dice todo sobre el tiempo que los doce magistrados del TC perdemos al abordar el resto», señaló.

María Emilia Casas, que clausuró el ciclo de conferencias del 225 aniversario del Colegio de Abogados de Balears junto al magistrado del TC Eugenio Gay, es la primera mujer que accede a la presidencia del Constitucional, que en 2005 cumplirá 25 años de vida. Al comentar esa circunstancia dijo: «Lo veo como un gran orgullo y una gran satisfacción, pero también como un elemento de normalidad. Las mujeres somos la mitad de la sociedad y eso tiene que ocurrir. Que me haya tocado a mi, como digo, me produce una gran satisfacción, pero con la normalidad progresiva en el tratamiento de estas cuestiones».

También, abordó las supuestas fricciones del tribunal que preside con el Supremo: «Está imperando la normalidad. Cada uno tiene que estar dentro de las reglas del juego que determinan la Constitución, que es la norma suprema del ordenamiento jurídico y para el Tribunal Supremo, queda el resto del ordenamiento jurídico. Lógicamente, estando cada uno dentro del ejercicio de sus competencias pues no tiene por qué haber problemas».

Con respecto a la gran cantidad de recursos cruzados que hay entre el Gobierno y las comunidades autónomas, afirmó: «Siempre he tenido la idea de que las técnicas de las que disponen el ordenamiento jurídico son vasos comunicantes, entonces, sí se disponen de técnicas de negociación previa para evitar el conflicto, evidentemente, se traducirá en una reducción de esos conflictos competenciales ante el Tribunal Constitucional. Si se anteponen a la formalización del conflicto ante el tribunal vías de negociación política, me parecerá muy oportuno, porque rebajará al conflictividad ante el Tribunal Constitucional».

Sentencias

María Emilia Casas explicó en el transcurso de su conferencia, que pronunció ante el presidente del TSJB, Antoni Terrasa, el presidente de la Audiencia de Palma, Carlos Gómez, el decano del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, jueces, magistrados y abogados, que el TC había dictado este año 160 sentencias, y que llegará a las 225 ó 240. Asimismo, anunció una posible reforma de las normas reguladoras del TC con el objetivo de redactar sentencias más cortas, «no tan largas y densas como las que estamos dictando en estos momentos, y para ello pido la colaboración de vosotros, los abogados, y de toda la comunidad jurídica», afirmó.

La presidenta del TC rechazó, también, la idea de que esa instancia «es un nuevo tribunal de casación, detrás del Supremo, porque no es así», dijo.

María Emilia Casas fue la encargada de presentar a su colega Eugenio Gay, que pronunció la conferencia «La abogacía en ocasión del 225 aniversario del Colegio de Abogados de Balears: pasado y retos de futuro».

Gay (Barcelona, 1946), magistrado del TC desde 2001, presidió el Consejo General de la Abogacía Española desde marzo de 1993 hasta diciembre de 1996, y de diciembre de 1999 hasta julio de 2001.

Posee una gran experiencia y conocimientos jurídicos, que dejó de manifiesto durante su exposición.

Por su parte, Gay dio la enhorabuena a los abogados de Balears por celebrar 225 años, «que coinciden, prácticamente, con la historia moderna de España», -concluyó.

Estás en: LOCAL

Sial Abogados

Especialistas en Administrativo, Urbanismo, Inmobiliario y Licencias

Agencia de detectives

Informes, búsquedas, seguridad Soporte Jurídico, Tel. 902929112

[Anuncios Goooooogle](#)

EL SERVICIO COMENZO EN ENERO Y LO PRESTAN LOS COLEGIOS DE LETRADOS DE CORDOBA Y LUCENA Y LA JUNTA

Los abogados han atendido 865 consultas de mayores de 65

🕒 **La zona sur de la provincia registró 381 asistencias jurídicas**

MARIANO ROSA

01/11/2004

Los abogados cordobeses han atendido un total de 865 consultas que les han hecho los mayores de 65 años adscritos al convenio firmado en enero entre la delegación provincial de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía y los colegios de abogados de Córdoba y Lucena, según se desprende de la estadística a la que ha tenido acceso este diario.

Esta asistencia se prestaba en un principio semanalmente y se dividió en tres zonas, norte, sur y centro, siendo la segunda de ellas la que más consultas registra (381), seguida de la del centro (321). Curiosamente, el distrito norte, donde hay mayor porcentaje de población que supera los 65 años, cierra la lista con 163 asistencias.

Exceptuando agosto, mes en que no se prestó este servicio, fue en marzo cuando los mayores utilizaron más este asesoramiento --en 119 ocasiones--, seguido de cerca de junio, con 117, y enero, abril y julio, con 106 cada uno. Los meses con menos demanda son septiembre (56) y octubre (53), puntualizando el Colegio de Abogados de Córdoba que por orden de la delegación provincial el servicio se ha reducido a visitas quincenales.

Esta iniciativa está destinada a 78.000 personas mayores beneficiarias de la tarjeta Andalucía Junta 65 y está concebida como un turno de oficio, aunque no es específico como los de asistencia al detenido, maltrato o inmigrantes, ya que sólo es de asistencia y consulta.

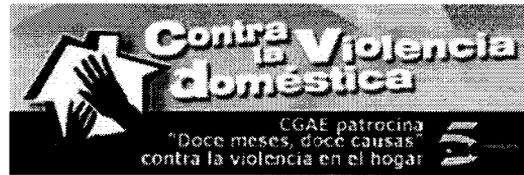
DESPLAZAMIENTOS Los letrados llevan desplazándose a los centros que gestiona Servicios Sociales desde el 7 de enero de este año y ofrecen sesiones semanales --ahora quincenales-- de hora y media de duración, en las que se atiende una media de cinco consultas.

Los mayores demandan asesoramiento sobre herencias, pensiones y arrendamientos, principalmente, en este turno en el que están participando 102 letrados en la zona centro de la provincia y 24 en cada una del norte y sur, si bien algunos están adscritos a dos o tres de ellos. De la última de estas zonas se encargan los abogados lucentinos.



▶▶ El servicio va dirigido a los mayores.

Foto:CORDOBA



Aragón.- El ruido y la vivienda, temas de estudio en los XIV Encuentros del Foro de Derecho Aragonés, que coordina el Justicia

Europa Press 29/10/04

El régimen de transmisión de las viviendas protegidas, o la respuesta normativa y judicial a los problemas derivados del ruido, son algunos de los temas que se abordarán en los Decimocuartos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés que, desde hace catorce años, coordina el Justicia de Aragón.

El Justicia, Fernando García Vicente, y los representantes de todas las profesiones jurídicas firmaron ayer, en la sede de la Institución, el convenio para la realización de estos Encuentros que se inaugurarán el 9 de noviembre en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza.

El objetivo de este Foro es promover el conocimiento y el estudio del Derecho Aragonés desde el punto de vista teórico y práctico. Para ello, y por tercer año consecutivo, se abordarán, junto a los tradicionales temas de Derecho Civil Aragonés, temas relacionados con el Derecho Público Aragonés, en respuesta al creciente desarrollo del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma.

En la presente edición, los temas de estudio y debate propuestos son: "La Vivienda familiar en las situaciones de ruptura matrimonial", "Régimen de autorización y visado en la transmisión de las viviendas protegidas", "Extinción del derecho expectante de viudedad" y "El ruido: la reciente respuesta normativa y jurisprudencial".

Las sesiones del Foro se celebrarán los martes del mes de noviembre; las tres primeras, en el Colegio de Abogados de Zaragoza, y la sesión de clausura, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca. Las sesiones comenzarán a las 19,30 horas y la entrada será libre.

Además del Justicia, integran **el Foro de Derecho Aragonés**, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, **los Colegios de Abogados de Huesca, Teruel y Zaragoza**, el Colegio Notarial de Aragón, el Colegio de Procuradores de Zaragoza y el Decanato Territorial de Aragón del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.



Canvis en el servei jurídic laboral agreugen la crisi entre Generalitat i Col·legi d'Advocats

Justícia obre una oficina pròpia d'orientació i els lletrats denuncien que «no és legal i despista els ciutadans»

M.P. / Barcelona

● El Departament de Justícia va posar en marxa ahir un servei d'orientació jurídica laboral per als ciutadans per «compensar» —segons assegura— la reducció de mitjans del

servei que presta el Col·legi d'Advocats de Barcelona (Icab) i que ha provocat cues a la seu de l'assistència jurídica gratuïta, al carrer València. L'Icab replica que continua oferint el servei laboral i que l'únic canvi és que

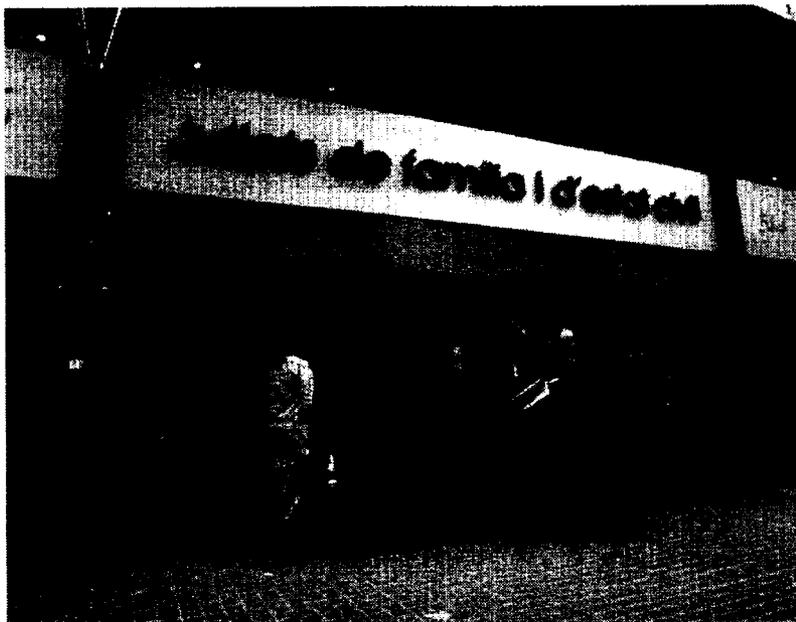
ha unit les oficines de la ronda de Sant Pere a les del carrer València. El col·legi afegeix que l'oficina de la Generalitat «no és legal i mareja els ciutadans» perquè, al final, són derivats als seus serveis.

Les tenses relacions que mantenen des de fa mesos Justícia i el Col·legi d'Advocats de Barcelona (Icab) van passar a ser bel·ligerants des d'ahir. El principal motiu és que no es posen d'acord en la subvenció que la Generalitat ha de pagar al col·legi per l'assistència jurídica gratuïta. El govern destinarà un milió d'euros per cobrir la gestió del servei pel 2004, partida que no inclou el pagament als advocats. L'Icab, però, considera que per mantenir la qualitat del servei necessita uns 271.084 euros més.

Per això, a l'estiu l'Icab va anunciar, davant la falta de recursos, que reestructuraria el servei i des del setembre va unificar-lo a les oficines del carrer València, fet que ha significat passar de 28 a 21 treballadors.

La directora general de Relacions amb l'Administració de Justícia, Núria Cleries, va afirmar ahir que el col·legi «ha minvat el servei» i per això s'ha obert una oficina d'orientació jurídica laboral just on abans hi havia la que tenia el col·legi «per descongestionar» l'atenció que dona l'Icab i perquè «es garanteixi l'atenció als ciutadans».

Per contra, Joan Carrera, coordinador del torn d'ofici del Col·legi d'Advocats, va assegurar que des que el servei d'orien-



La seu de l'assistència jurídica gratuïta del Col·legi d'Advocats, ahir. / QUIM PUIG.

tació laboral és al carrer València, es van realitzar 431 designes d'advocat d'ofici per temes laborals el setembre passat, un 25% més que el mateix mes del 2003. També va puntualitzar que l'oficina de la Generalitat «no respecta la legislació vigent», que assenyala els col·legis d'advocats com els únics capacitats per prestar el servei d'orientació jurídica i estudien «recórrer» aquesta decisió.

Amb tot, Cleries i Carrera van assegurar que estan oberts a negociar el servei pel 2005.

Un ajut per expedients

● La directora general de Relacions amb l'Administració de Justícia, Núria Cleries, va assegurar que el Col·legi d'Advocats de Barcelona «és l'únic» que afirma que la subvenció que rep per gestionar el servei de justícia gratuïta és insuficient. Va afegir que l'auditoria que s'ha encarregat sobre la gestió del torn d'ofici de l'Icab s'emmarca en la política de «control rigorós de la despesa pública» del departament. Ricard Borràs, president de la comissió del torn d'ofici del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, va precisar que negocien amb la Generalitat que el criteri per donar la subvenció del servei sigui per expedient tramitat perquè és un barem «objectiu», que des de fa dos anys aplica la resta de l'Estat. Pel que fa als ajuts rebuts, va dir que els col·legis han viscut èpoques de grans dèficits que s'han anat corregint.

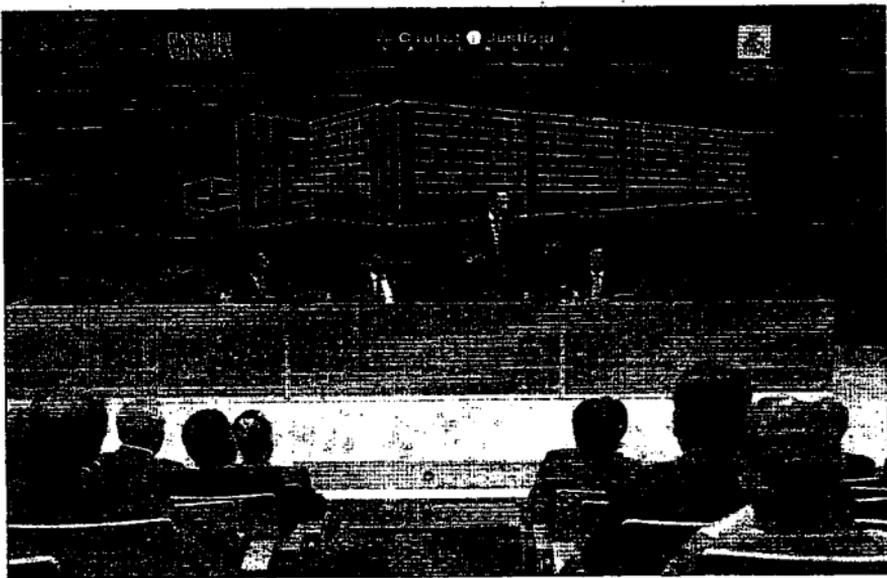
Fer cua a dos quarts de vuit del matí per poder ser atès

● Ahir. Les 10 del matí. Una trentena de persones són a la sala d'espera del servei d'assistència jurídica gratuïta que presta el Col·legi d'Advocats de Barcelona —als baixos del jutjat de família, al número 344 del carrer València—. Al mostrador, un cartell que diu: «Avui els números estan esgotats, excepte demandats, laborals i violència domèstica.» Una dona explica a una altra dona força desconcertada que ha de matinar perquè l'atenguin. «He vingut a dos quarts de vuit del matí i ja hi havia vint persones fent cua. Al final, he aconseguit un dels 30 números que donen al dia. Hauràs de venir demà, i d'hora», li recomana.

Joan Carrera, coordinador del servei del torn d'ofici del col·legi, va afirmar ahir que, des del 1996, quan es va crear aquest servei, «sempre hi ha hagut cues», tot i que va admetre que «ara són més llargues» per la reestructuració de l'oficina. Tanmateix, va assegurar que tothom és atès i que els assumptes sotmesos a termini (laboral, violència domèstica, gent gran i demandats) reben una resposta immediata.

Los jueces están en contra de los juzgados de violencia doméstica

Sus presidentes denuncian en Valencia la falta de medios



Reunión nacional. La asamblea que se celebra en Valencia y que inauguró el presidente Camps reúne a los presidentes de las audiencias provinciales de toda España. En esta cita los representantes de los magistrados abordan sus principales problemas y proponen decisiones para que la administración las adopte.

Los presidentes de las audiencias provinciales de España alertan de los problemas que pueden ocasionar los futuros juzgados de violencia doméstica. Francisco Vieira, responsable de la Audiencia de Madrid, presentó una aplaudida ponencia en la que advertía del colapso de esas dependencias y de las 'disfunciones' que acarrearán a los jueces.

Estas instancias pueden funcionar bien pocos meses, ya que en el momento en el que haya muchos asuntos de violencia sobre la mujer y tengan que tramitar procedimientos matrimoniales que afecten a personas víctimas de violencia doméstica, estos juzgados probablemente se colapsen", señala Vieira, que también aporta una solución.

"Crear más juzgados de familia encargados de la resolución de los asuntos de separación y divorcio que fueran capaces de resolver con rapidez todos estos temas, que son los que más incidencia tienen en violencia doméstica", señala el presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.

Vieira criticó el nombre de juzgados de violencia sobre la mujer, ya que "destaca aspectos negativos como el de la violencia, y resaltar el aspecto negativo en un juzgado no es bueno". Por esta razón afirmó que "se puede buscar otras denominaciones, como la

de juzgados de protección de la mujer, que apunta una dirección en favor de las mujeres con un sentido mucho más positivo de protección". La pega en este caso radica en que restringe la protección al espectro femenino, pese a que está demostrado que el 10 por ciento de esa violencia la sufren los hombres.

En general, el ponente recalcó la posibilidad de que se produzcan "disfunciones procesales", por lo que abogó por "dotar de mayores medios a los juzgados actuales de primera instancia o de familia y crear, en su caso, los necesarios para que resuelvan los procesos que tienen en sus manos".

El presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, Pedro Castellano, que ejercía de anfitrión, aludió posteriormente a ese problema al sostener que "esos juzgados de violencia sobre la mujer resultan contradictorios con los de guardia, y suponen híbridos entre los penales y

Y ADEMÁS...

Cursos a maltratadores

El presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Francisco Vieira, aludió en su ponencia a la reeducación de maltratadores. Señaló al respecto que "se debe insistir mucho en la posibilidad de rehabilitación". Citó en concreto cursos de formación y actividades que "cambien su mentalidad para conseguir beneficios penitenciarios". También demandó la presencia de equipos técnicos, que dispongan de psicólogos, para auxiliar al magistrado que dirige los juzgados de familia. En general pidió más medios para la judicatura.

los civiles".

Durante el día de ayer y el de hoy los presidentes de audiencia escucharán diversas ponencias y disertarán entre ellos, pero no será hasta mañana cuando emitan sus conclusiones.

El presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, destacó durante la inauguración la necesidad de "cooperar, ser eficaces y eficientes" en la gestión para ofrecer una mejor justicia. Se refirió a la Ciudad de la Justicia de Valencia como ejemplo de "buen entendimiento entre jueces, magistrados y administración" para "plantear estrategias comunes".

Camps citó la descentralización de competencias en favor de las comunidades autónomas, como medio para "servir mejor a los ciudadanos", con "agilidad y calidad", y ensalzó a la Conselleria de Justicia.

Jueces y abogados coinciden en el maltrato a Vigo por no ser capital

■ **La Comisión de Justicia reaparece con cuatro peticiones de juzgados tras 15 meses parada**

Ha transcurrido más de un año desde que Pérez Mariño disolvió la Comisión de Justicia. Ayer se constituyó nuevamente con algunas caras conocidas de la anterior etapa. Jueces, abogados, procuradores, el concejal de Seguridad y la

alcaldesa reclamarán nuevos órganos judiciales para Vigo como el número 2 de lo Contencioso, el 8 de Instrucción, el Mercantil y la tercera sala de la Audiencia. Corina entregará una carta a López-Aguilar con estas peticiones.

vigo

L.S.F.

Que Vigo no sea capital de provincia parece ser un mal importante en el ámbito judicial. Así lo dejaron claro los integrantes de la recién constituida Comisión de Justicia que ayer se reunió por primera vez en el Concello, después de que hace 15 meses la disolviese el por entonces alcalde Ventura Pérez Mariño. El decano del Colegio de Abogados, Alfonso Álvarez-Gándara; el de los procuradores, Javier Soaje; el juez-decano, Jesús Estévez; el concejal de Seguridad, Antonio Coello; y la alcaldesa, Corina Porro, coincidieron en que "Vigo viene siendo maltratada en justicia y la causa podría estar en que no es capital de provincia". Por su parte, Álvarez-Gándara afirmó que el hecho de que "Vigo no goce de capitalidad es una fuente de disfunción continua. Queremos romper con la rutina de asociar determinadas dotaciones con que una ciudad sea capital".

La Comisión acordó reivindicar un segundo juzgado de lo Contencioso; el número ocho de Instrucción y el de lo Mercantil. Precisamente, la alcaldesa aseguró que la creación de este último es urgente y que es un clamor ciudadano. A estas peticiones se añade la tercera sala de la Audiencia. Corina Porro se comprometió a trasladar, a través del conselleiro Xesús Palmou, una carta al ministro de Justicia con todas estas peticiones. Además, como senadora, preguntará a López-Aguilar por el "trato discriminatorio por no ser capital".

Por lo que respecta a las posibles creaciones, la regidora dijo sentirse incrédula a pesar de que existen buenas perspectivas: "Obras son amores y no buenas razones. Hasta que no lo veamos no nos lo creemos", añadió.



Javier Soaje, Álvarez Gándara, Jesús Estévez, Corina Porro y Antonio Coello, ayer en la reunión.

Ya no hay espacio para la tercera sala

Si finalmente todas estas peticiones llegan a materializarse no habría problemas de espacio para ubicar estas nuevas dotaciones. Así lo expresó ayer el juez-decano, Jesús Estévez, que confirmó que en la quinta planta del nuevo edificio hay capacidad para albergar cuatro juzgados. En cambio, la tercera sala de la Audiencia debería trasladarse a otro inmueble.

Por lo que respecta a la carga de trabajo actual, Estévez afirmó

que todos los juzgados están "bastante ajustados", aunque reiteró la necesidad del octavo de Instrucción para adjudicar un doble turno de guardias. Cifró en 800 la media del número de asuntos registrados en cada juzgado y dijo que esta cantidad se había estabilizado con la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Comisión no ha fijado un calendario de trabajo y esperan reunirse en función de las necesi-

dades que vayan surgiendo, aunque la alcaldesa matizó que los encuentros se realizarán independientemente del seguimiento del cumplimiento de todas estas peticiones.

Jueces, abogados y procuradores esperan que la Comisión sea muy positiva para el ámbito judicial vigués y que cubra los "numerosos huecos", señaló Estévez, que existen en la justicia que afecta a la ciudad.

COLEGIO DE ABOGADOS

Más 120 abogados participan en las II Jornadas Concursales



Las jornadas se están desarrollando en el salón de actos del Colegio de Abogados

LA VOZ
REDACCION

Más de cien personas -entre letrados, auditores, economistas y titulados mercantiles- participaron ayer en la primera conferencia de las II Jornadas sobre la Nueva Legislación Concursal, organizadas por el Colegio de Abogados junto con el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, el Colegio de Economistas y el área de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería con el objetivo de formar a aquéllos que forman parte de las correspondientes listas remitidas al Juzgado para el nombramiento de profesionales que hayan de integrar la administración concursal.

Juana Pulgar Ezquerro, especialista en Derecho Concursal, fue la encargada de iniciar el curso con su ponencia "Los presupuestos y soluciones al concurso de acreedores".

Según la catedrática en Derecho Mercantil de la Universidad de Almería, "la entrada en vigor de la re-

forma del Derecho Concursal español ha supuesto la sustitución de las tradicionales quiebra y suspensión de pagos mercantiles, así como del concurso de acreedores y la quita y la espera civiles, por el nuevo concurso de acreedores mediante el que se persigue abordar el tratamiento de las crisis económicas por vías esencialmente conservativas."

A ésta le siguió la conferencia sobre el régimen de responsabilidad de la administración concursal, que tuvo como ponente al abogado Alfred Albiol Paps, auditor de cuentas y secretario del Registro de Expertos Contables Judiciales y Primitivo Borjabad Gonzalo, profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Lérida fueron los siguientes en intervenir.

El primero habló a los presentes sobre el régimen de responsabilidad de la administración concursal y el segundo, sobre el concurso de la cooperativa.

Las jornadas concluirán esta tarde.



Los decanos de los colegios de abogados andaluces, en la sede del Colegio de Sevilla, tras la reunión de ayer del consejo andaluz. / EL MUNDO

Los decanos denuncian que la Junta quiere pagar menos a los letrados del turno de oficio

Reunión «urgente» en Sevilla de los once decanos, que piden una entrevista con la consejera

SILVIA MORENO

SEVILLA.— Los decanos de los once colegios de abogados de Andalucía se reunieron ayer en Sevilla en sesión «extraordinaria y urgente» para acordar medidas contra los planes de la Consejería de Justicia para pagar menos a los letrados que se encargan de la asistencia jurídica gratuita.

La reunión del consejo andaluz de colegios de abogados se produjo después de que tuvieran conocimiento de un proyecto de orden de la Consejería de Justicia «del todo inaceptable» y que supone un «menosprecio» a este colectivo por la rebaja en las retribuciones que contempla.

Es más, los «reajustes» en las retribuciones por Justicia gratuita que quiere «imponer» la Junta son «de dudosa legalidad», según los decanos de los colegios de abogados, que pidieron una reunión con la consejera María José López.

A juicio de los abogados, la Consejería de Justicia pretende introducir las rebajas en las retribuciones por Justicia gratuita después de que la anterior consejera, Carmen Herмосín, se comprometiera «a principios de año a reajustar sin más dilación» las retribuciones con la subida del IPC.

Subida del 6,9%

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla y presidente de la comisión de turnos de oficio del consejo andaluz, José Joaquín Gallardo, recordó que esta subida era del 6,9%. Ahora, se está «dilatando» este acuerdo y «la Consejería se está apartando de aquello que ya estaba convenido», añadió.

Los abogados lograron arrancar esta subida a Herмосín, puesto que hace más de dos años que la Junta «viene incumpliendo sis-

temáticamente la obligación de reajustar anualmente las módicas retribuciones que se abonan conforme al índice de precios al consumo (IPC)».

Los decanos insistieron en que, aunque este «reajuste está establecido, no se paga».

Actualmente, más de seis mil abogados de toda Andalucía prestan sus servicios de asesoramiento a los ciudadanos que no tienen recursos suficientes y están dentro de los baremos de la Junta para disfrutar de Justicia gratuita. Después, la Consejería de Justicia paga a estos letrados, a través de los colegios a los que pertenecen.

Los decanos reunidos ayer en Sevilla, que representan a las ocho capitales andaluzas, además de Jerez, Lucena y Antequera, calificaron las retribuciones por este concepto como «ridículas».

Según detalló Gallardo, un

abogado adscrito al servicio de Justicia gratuita que defiende a un menor que ha cometido un delito cobrará, con los actuales baremos, 120 euros por todo el proceso, que incluye la fase de investigación, el juicio y los posibles recursos de la sentencia.

La Junta retribuye con 72 euros a los abogados que hacen guardias de 24 horas con asistencia a detenidos, mientras que por un procedimiento penal completo que puede durar años paga 228 euros. Lo mejor retribuido es un juicio con jurado, con 351 euros.

La reivindicación del consejo andaluz es que todas estas cantidades se incrementen en un 6,9%, correspondiente a la subida del IPC de los dos últimos años.

La Junta se negó ayer a hacer cualquier valoración sobre las peticiones de los abogados porque la negociación está abierta.



VISITA ■ A LA AUDIENCIA PROVINCIAL

La Junta extenderá al resto de la región la asistencia jurídica a mujeres maltratadas

■ Mañueco insiste en la necesidad de crear cinco nuevos juzgados y en mejorar las infraestructuras de Peñaranda y Vitigudino

C.R.

“Los menores, en situación de desamparo, y las mujeres que sufren algún tipo de abuso o maltrato, fuera o dentro de su domicilio,” recibirán asistencia jurídica gratuita. Este es el objetivo de un convenio que está negociando la Junta de Castilla y León con los Colegios de Abogados, según explicó ayer el consejero de Presidencia, Alfonso Fernández Mañueco. La idea es extender a todas las provincias este servicio que fue pionero en Salamanca en lo que se refiere a violencia doméstica.

En su encuentro con el presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, Fernando Nieto, Mañueco insistió en la propuesta

de la Junta de crear cinco nuevos juzgados —uno de instrucción, otro de primera instancia, un tercero de lo social, un contencioso-administrativo, y un quinto de vigilancia penitenciaria—, así como en la necesidad de mejorar las infraestructuras con las que cuentan Peñaranda y Vitigudino.

La creación de éstos y otros órganos judiciales y el aumento de personal son algunos de los puntos a los que se refirió el consejero como “huecos que hay que tapar” antes de que se acometa el traspaso de las competencias judiciales por parte del Ministerio. “Estamos manteniendo una negociación firme en defensa de nuestros intereses” y de los de 2.500 trabajadores de toda la Comunidad, comentó.



Sánchez de Vega, Fernando Nieto, Fernández Mañueco y Felisa Herrero./BARROSO

Crítica al Plan de Inversiones

Alfonso Fernández Mañueco se refirió al Plan Extraordinario de Inversiones, aprobado por el Consejo de Ministros, como “una promesa más del PSOE”, partido al que calificó de “poco creíble en cuanto a inversiones en infraestructuras”. Del mismo modo, el consejero de Presidencia aludió al Plan del Oeste y a los presupuestos del Gobierno como “una decepción y un nuevo fracaso”, “porque se reducen las

inversiones en la provincia de Salamanca”. A la pregunta de cuándo se abrirá el nuevo Palacio de Justicia, el titular de Administraciones Públicas de Castilla y León aseguró que le ha comunicado al ministro de Justicia que su apertura “es una necesidad para dar un buen servicio a los ciudadanos”. De hecho, afirmó que volverá a insistir en que las instalaciones se inauguren cuanto antes.

■ MUNICIPAL

El alcalde ve inviable el convenio con el Colegio de Abogados que pide el PP

S. A.
Segovia

El alcalde de Segovia, Pedro Arahetes (PSOE), considera "inviable" la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados para regular la designación de letrados en defensa de los intereses del Consistorio. A preguntas de los periodistas, al término de la última junta de Gobierno local, Arahetes, abogado de profesión, explicó que el 99% de los litigios que afectan al Ayuntamiento se refieren a casos que se dirimen en los juzgados de lo contencioso-administrativo y que, por tanto, son asumidos por la asesoría madrileña de José Ramón Codina, con el que el Ayuntamiento mantiene un contrato de asesoría jurídica.

"Son muy pocos los casos, quizás cuatro al año, algún juicio de faltas o temas de carácter civil" en los que el Ayuntamiento designa a un abogado para defender sus intereses "y no siempre —apuntó— se elige al mismo, hemos designado a tres o cuatro distintos en pleitos de poca importancia".

Arahetes hizo estas manifestaciones en respuesta al propósito del PP de presentar en el pleno del próximo jueves una moción para que el Ayuntamiento firme un convenio con el Colegio de Abogados que permita, entre otros objetivos, que exista un sistema de rotación cuando el Ayuntamiento tenga que designar letrado, al margen de los casos que, por contrato, debe asumir la ase-

soría de Codina. Según los populares, las designaciones no se realizan con "objetividad y transparencia" y pese que, según apuntó la concejala del PP, María Jesús Gallardo, "no dudamos de que lo que se está haciendo legal, los criterios de elección no deben solo estar basados en la confianza que el alcalde pueda depositar en determinados profesionales".

Sin embargo, Arahetes considera que "siempre" los diferentes Gobiernos municipales —"incluidos aquellos en los que ha estado el PP"— han elegido de manera directa a los abogados para defender al Ayuntamiento y "por tanto, los intereses de todos los segovianos".

CRITERIO DE CONFIANZA

A diferencia de lo que considera el PP, el alcalde sostiene que "no todos los abogados, o arquitectos son iguales" y es preciso mantener "un criterio primero de confianza, segundo de profesionalidad y tercero de discrecionalidad".

Arahetes, que tuvo que abandonar el ejercicio de la abogacía por su incompatibilidad con el cargo de presidente de la Corporación segoviana, explicó que durante 20 años ha sido abogado en la ciudad "y conozco a todos los profesionales" de Segovia y "solo dos—bromeó— no son de mi agrado". Tras las explicaciones del alcalde, es previsible que la mayoría de votos de PSOE-IU impidan que la moción del PP sea finalmente aprobada.